



Estos Pastores y Doctores no necesitan de alguna especie de poder de parte de los pueblos, ni de los Soberanos, porque su mision es ordinaria, esto es, llevan una sucesion no interrumpida con que han ido reemplazando á los primeros Apostoles de Jesu Cristo en el mismo empleo y ministerio, que los caracteriza y provee de las mismas facultades y autoridad de ellos. Porque el Pontifice Romano sucedio á Pedro, es, como S. Pedro, cabeza y Gefe de toda la Iglesia, y porque los Obispos sucedieron y reemplazaron á los otros Apostoles, tienen como ellos su respectiva autoridad y jurisdiccion ordinaria; pero en el Gefe se reune los tres poderes respecto de la Iglesia universal. En fin los sucesores de los Apostoles son los Principes, el Senado, y el venerable Magistrado de la Iglesia Catolica: luego por su caracter y ministerio tienen su representacion, y por una resultancia necesaria, á sus leyes y preceptos se les debe una cumplida obediencia, Pero en esto creo que es justamente en lo que vosotros discrepais de los verdaderos Catolicos; pues advierto, que quanto tenéis de liberales en predicar obediencia y subordinacion á unas leyes y establecimientos que son puramente dirigidos por prudencia y politica humana, otro tanto os veo liberales ó avaros en escasearla, ó tal vez negarsela á las de estos representantes de la santa Iglesia, cuya mision y representacion no necesita, como he dicho, escudarse con la opinion publica, ni de vuestros votos y poderes, como tampoco de los mios. Si confesais, pues, que Jesu Cristo dispuso sabiamente el orden y la politica de su Iglesia, que habia de durar, á pesar de tantas contradiciones que siempre ha sufrido, y está hoy sufriendo acaso las mas crueles, por lo astutas y mañosas que ellas son; debeis tambien confesar, que la proveyó en las personas de los Obispos y Pastores de todos los siglos de quanto habia de necesitar; muertos sus primeros Apostoles: de otro modo, estos muertos, murió la Iglesia. Pero esto no es así, porque en tal caso ya no existiría la misma á quien estais combatiendo, aunque sepais, que *las puertas del infierno nunca han de prevalecer contra ella* (1) Tambien sabeis, que infe

(1) Matth. 16.

rior y superior, Prelado y Subdito, mandante y obediente, son cosas tan inseparables en sus ideas ó conceptos como las de criador y criatura, Señor y vasallo, padre y hijo. Y jereo que tampoco ignorais en quauado se trata de autoridad y jurisdiccion, si esta la hay en un individuo, ó particular, mas estensa y eficaz debra serlo en la reunion de todos, pues representan á todos, y todos estan alli, á no ser que la tal representacion fuese por delegacion, que entonces la autoridad representativa seria proporcionada á los titulos de su commision; lo que no tiene lugar respecto de nuestros Pastores y Padres reunidos en sus augustas asambleas. Si no á otros, pues, que á estos, dixo Jesu Cristo, *El que á vosotros oye y obedece, á mi oye y obedece; y el que á vosotros menosprecia, á mi menosprecia* (1); en estas palabras explicó el eterno Pastor la superioridad de los Prelados de su Iglesia, y la obediencia de todos los fieles á ellos debida; declarando ser una misma cosa ó la obediencia y respeto tributado á sus lugartenientes, ó la desobediencia y rebeldia á sus preceptos, con la obediencia ó menosprecio tenidos á su misma persona. Y si esto es así, aun respecto de un Prelado en particular, sin duda debeis confesar, que hallandose en los Santos Concilios reunida esta superioridad y jurisdiccion sobre nosotros, es mayor el respeto y obediencia que á ellos debemos: y tanto mas, quanto el que alli preside es el mismo Soberano Pastor invisible, como el mismo se lo promete quando dice que; *En donde dos ó tres se congregaren en mi nombre, en medio de ellos estoi yo mismo* (2), para dirigirlos, ilustrarlos, y sostenerlos con mi presencia, que para asegurarlos mas de ella, añade aun, *Yo estaré con vosotros hasta el fin de los siglos* (2) esto es, con la Iglesia universal continuamente, y con sus Pastores tambien de un modo particular, y como sus representantes. Y ademas (añade); *Yo os enviaré el Espiritu Santo, que os enseñará todas las verdades* (3) de qué, como Pastores de mi rebaño necesitais para conducirlo y sustentarlo con el pasto salubable de buenas doctrinas. Porque en efecto, añade S. Pablo, *puso Jesu Cristo en su Iglesia Obispos para que rigiesen y governasen la Iglesia de Dios, que él rescató con su propia sangre* (1). Puso Pastores y Doctores á fin de que trabajen en su ministerio, edificando el cuerpo místico de Cristo, hasta que todos lleguemos á la unidad y perfeccion de una misma fe, haciendonos en ella como varones perfectos, y no seamos ya niños fluctuantes é inconstantes, que nos

---

(1) Math. 16. (2) Math. 23. (3) Luc. 10.

*dexemos llevar de todo viento de doctrinas, por la malignidad de los hombres que astutamente engañan para introducir el error.* (1) Estos son en quienes Jesu Cristo substituyó la mision, que el Padre puso á su cargo quando le envió á este mundo; Como, ó con lo mismo poderes, que *mi Padre me envió al mundo*, decia, *del mismo modo yo os envió á vosotros para que enseñéis á todas las gentes* quanto deben creer y obrar para salvarse (2), que yo os aseguro, que *el Espiritu Santo os sugerirá todo esto* (3).

Filósofos: Si creéis la santa escritura, si la anterior expedicion causó en vosotros alguna mocion, ó si no quereis contradecir el Espiritu Santo, en esto poco que he citado, teneis, quienes son esos hombres que tanto despreciais, y esos sacrosantos Consilios, y augustos Congresos que impiamente posponeis á los vuestros. Si convenis con todos los hijos fieles de la Iglesia en la verdad de aquellos divinos testimonios, descorriendo ese velo de la filosofia carnal, descubrireis la sapientisima economia y la admirable providencia con que el Hijo de Dios fundó esta Iglesia, que vosotros inténtais atropellar. Ella es *la columna y el apoyo de la verdad* (4), ni podia ser otra cosa la que se fundaba sobre la verdad eterna, y sobre la piedra angular (5), que es el mismo que decia: *Yo soy la verdad, el camino, y la vida* (6). Mas habiendo de ausentarse este divino esposo de la amada esposa por cuya salud habia dado su vida, claro esta que debia proveerla de todo lo necesario durante su ausencia. Pero habiendo dispuesto esta Iglesia en forma de rebaño, la proveyó de pastores; por que erigia una republica que fuese bien gobernada, la proveyó de un senado ó magistrado; porque habia de ser combatida del error, y perseguida por malos hijos que habian de salir de su seno, la proveyó de doctores. Y para que este edificio fuese duradero, y no estubiese expuesto á las vicisitudes de los establecimientos humanos, que con el tiempo se acaban y disuelven, porque estan opoyados sobre medios inciertos y variables, y se sostienen por un poder limitado y floxo, interpone y empefia su palabra de asistirle con su presencia, de dar á sus Pastores su espiritu, de sugerirles el pasto saludable con que apacentarian su rebaño, suministrandoles doctrinas verdaderas ó aquellas mismas que el les habia ya comunicado, traídas del seno de su Padre, y para que en la eleccion de estas no pudiesen descaminarse, su asiencia invisible, pero

---

(1) Math. 18. (2) Ibid. 28. (3) (4) Joan. 16. (5) Act 16. (6) Ephes. 4.

Indefectible, supliria en ellos los defectos á que propende lo limitado del ingenio humano. Que á su cargo ponía el gobierno de su Iglesia, no de algún Príncipe terreno, para que se vea que no la grandeza mundana, sino la sencilla verdad, es la que ha de triunfar, y por ella se ha de sostener un edificio tan elevado como humilde. Y en fin, que como á sus enviados y depositarios de su autoridad, para mas cumplido uso de su ministerio, y para que este fuese mas respetado, desde luego les concedia tal autoridad y jurisdiccion sobre todo su rebaño, que *quanto ellos ligasen sobre la tierra, seria tan indisoluble, que aun en el Cielo permaneceria ligado*, asi como por el contrario, *quanto aca desatasen con su autoridad, seria en el Cielo remito por desatado* (1), de conformidad que su sentencia anticiparia la que se hubiese de dar en el Cielo. Ved aqui, Filósofos, la brebe, pero clara idea de esos hombres, cuyas doctrinas, documentos, y sentencias mirais con sumo desprecio, y á sus personas tratais con indecible desvergüenza, ¿Deseais mas respetarlos como á hombres divinos?

Mas para que no penseis, que la obediencia que les debeis está pendiente de la buena ó mala conducta de ellos, ó que la oveja tiene derecho á no oír, y seguir la voz de su pastor, quando advierte tal vez que su pastor no sigue el mismo camino que á ella le enseña, el supremo Pastor que preveya este escandalo de sus ovejas, ó debiles ó maliciosas, para asegurar el plan con que sapientísimamente habia trazado la unidad y consistencia de su Iglesia, y remover de las ovejas todo pretexto de inobediencia y todo escrupulo ó sospecha sobre la rectitud y iexitimidad del pasto ó doctrina que sus Pastores les suministran, y por lo mismo no se hiciesen independientes de ellos; buscando doctrinas fuera de su direccion; he aqui como el divino Maestro precave todos los inconvenientes, quando á todas las ovejas nos dice: Sabed, que *sobre la catedra de Moyses, se sentarán Escribas y Fariseos para enseñaros la ley, los dogmas de la religion, la verdadera y solida piedad, y quanto pueda conducir á vuestra salvacion, yo os digo y mando, que hagais quanto ellos os manden hacer; pero no hagais nada de aquello que ellos hacen, quando no es conforme con la doctrina que enseñan* (2).

(1) Joan. 20. (2) Ibid. 16.

En la Oficina de D. Francisco Cándido Prieto.